



**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto del Deporte, hace constar que con forme a la Tabla de Aplicabilidad enviada al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la fracción XXII del Artículo 74 que a la letra dice:

“La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.”

En relación con las atribuciones legales y facultades de este organismo público que derivan de su decreto de creación, no tiene atribuciones para contraer deuda pública.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 10, del mes de octubre de 2019.



**LIC. HEBERTO EPIGMENIO LIMÓN SÁNCHEZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**